

INTRODUCCIÓN

El 28 de noviembre del 2022, se publicó en el Diario Oficial de la Federación el Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2023, en el que se establecieron diversas obligaciones para Dependencias, Entidades y Órganos Autónomos, dentro de los cuales se encuentra el Instituto Nacional Electoral.

Por su parte el artículo 61 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, establece que los ejecutores de gasto, dentro de los que se considera al Instituto Nacional Electoral, en el ejercicio de sus respectivos presupuestos deberán tomar medidas para racionalizar el gasto destinado a las actividades administrativas y de apoyo, sin afectar el cumplimiento de las metas de los programas aprobados.

En atención a estos preceptos normativos, la Dirección Ejecutiva de Administración, dentro de su ámbito de competencia, durante el segundo trimestre de 2023 dio seguimiento al Punto Segundo del Acuerdo INE/CG15/2023, mediante el cual se aprobaron las medidas de racionalidad y disciplina presupuestaria derivadas de las obligaciones de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria y del Decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2023, así como, los Criterios Específicos para la Ejecución, Control y Seguimiento de las Políticas y Lineamientos de Racionalidad, Austeridad y Disciplina Presupuestaria del Instituto Nacional Electoral para el Ejercicio Fiscal 2023.

Con la finalidad de documentar las medidas de austeridad y contención en el ejercicio del gasto público, sobre los recursos humanos, materiales y financieros que administran las diversas Unidades Responsables del Instituto, para contribuir al cumplimiento de sus programas, y con el fin de contar con información objetiva medible o cuantificable de dichas medidas, de conformidad con los informes emitidos por las Unidades Responsables en el ámbito de sus respectivas competencias, en el presente documento se informan las acciones específicas implementadas y los resultados obtenidos, en cada uno de los rubros, por el período relativo al segundo trimestre de 2023, las cuales fueron las siguientes:

1. PLAZAS

- ✓ La Dirección de Personal informó que en este periodo no se crearon nuevas plazas.

2. ADQUISICIONES Y ARRENDAMIENTOS INMOBILIARIOS

- ✓ La Dirección de Obras y Conservación (DOC), no reportó adquisiciones inmobiliarias.
- ✓ La DOC, reportó los siguientes arrendamientos:
 - 1 arrendamiento, para la Junta Distrital Ejecutiva 01 en el estado de Durango, con un periodo contratado del 01 de junio de 2023 al 31 de julio de 2027, el arrendamiento de este inmueble obedece a la necesidad de reubicar el Módulo de Atención Ciudadana a un inmueble que reúna mejores condiciones de espacio y funcionalidad.
 - 1 arrendamiento, para la Junta Distrital Ejecutiva 02 en el estado de Durango, con un periodo contratado del 01 de mayo de 2023 al 30 de abril de 2027, el arrendamiento de este inmueble obedece a la necesidad de reubicar las oficinas de la Junta Distrital Ejecutiva, a un inmueble que reúna mejores condiciones de espacio y funcionalidad.

3. CONSTRUCCIONES O REMODELACIONES

- ✓ La DOC, para el presente período, reporta lo siguiente:

En lo que respecta al "Programa de Infraestructura Inmobiliaria 2021-2023 del Instituto Nacional Electoral", la DOC informó que el 4 de noviembre de 2022, mediante acuerdo INE/JGE216/2022, la Junta General Ejecutiva aprobó su modificación, priorizando los proyectos de infraestructura inmobiliaria para el periodo 2022-2023, de acuerdo a las necesidades actuales del Instituto para la construcción de obras nuevas o la remodelación de inmuebles de las Oficinas Centrales, Delegacionales y Subdelegacionales, así como, lo relativo a su conservación y mantenimiento, con el objeto de optimizar el ejercicio de recursos públicos.

4. VEHÍCULOS

- ✓ La Dirección de Recursos Materiales y Servicios (DRMS) informó que, derivado del término del contrato número INE/039/2019, se realizó una Adjudicación Directa por el mes de mayo del ejercicio 2023, celebrada con el Pedido Contrato INE/ADQ-050/2023, con el proveedor Jet Van Car Rental, S.A. de C.V.

Posteriormente, se llevó a cabo la Licitación Pública Nacional 013, para el arrendamiento vehicular por el periodo de junio del ejercicio 2023 a diciembre del ejercicio 2024, del cual se deriva el Contrato Número INE/010/2023, celebrado con la empresa Jet Van Car Rental, S.A. de C.V.

5. COMBUSTIBLE

- ✓ Se dio cumplimiento a los “Criterios Específicos para la Ejecución, Control y Seguimiento de las Políticas y Lineamientos de Racionalidad, Austeridad y Disciplina Presupuestaria del Instituto Nacional Electoral para el Ejercicio Fiscal 2023”, mediante las siguientes acciones:
 - Por medidas de racionalidad, austeridad y disciplina presupuestaria, se aplica un porcentaje de reducción en los litros asignados para aplicar los Criterios de Austeridad 2023, considerando el precio por litro de combustible más bajo, reportado el último día de cada mes conforme a la publicación de la página de la Comisión Reguladora de Energía (<https://www.cre.gob.mx/ConsultaPrecios/GasolinasyDiesel/GasolinasyDiesel.html>), precios publicados conforme a lo establecido en el Acuerdo número A/041/2018.

Derivado de lo anterior, se generaron ahorros y economías conforme al cuadro siguiente:

Mes	Recursos solicitados	Litros de combustible solicitados	Gasto ejercido en combustible	Ahorro	Precio real por litro de combustible del mes
Abril	\$577,169.00	26,271	\$319,010.27	\$258,158.73	21.60
Mayo	\$629,130.00	28,793	\$349,488.27	\$279,641.73	21.85
Junio	\$659,408.45	30,179	\$346,243.59	\$313,164.86	21.85
	\$1,865,707.45		\$1,014,742.13	\$850,965.32	

- La Dirección de Recursos Materiales y Servicios continuó aplicando controles más estrictos en el uso de la gasolina para Órganos Centrales, de conformidad con lo siguiente:

Las tarjetas para suministro de combustible cuentan con el siguiente protocolo de seguridad:

Las tarjetas asignadas para el suministro de combustible operan bajo un “Protocolo de seguridad”, que permite al Instituto, minimizar en caso de robo o extravío, el mal uso de las mismas; restringir el gasto en horarios no hábiles y mejorar la operación cotidiana, dando transparencia al ejercicio del gasto, dicho protocolo funciona como se indica a continuación:

1. Tarjetas asignadas a Servidores Públicos, registran:
 - Número de Identificación Personal (firma electrónica).
 - Número de Placa completo (alfanumérico sin guiones ni espacios).
 - Kilometraje, el cual deberá ser mayor al registrado en la carga anterior para validar el rendimiento aproximado de gasolina del vehículo.
2. Tarjetas asignadas a vehículos de servicios Generales, registran:
 - Número de Identificación Personal (firma electrónica).

- Número de Placa completo (alfanumérico sin guiones ni espacios).
 - Kilometraje, el cual deberá ser mayor al registrado en la carga anterior para validar el rendimiento aproximado del vehículo.
 - Sólo se podrán hacer cargas de combustible de lunes a viernes, en horario de 8:00 a 20:00 hrs.
3. Tarjetas asignadas a Motocicletas, registran:
- Número de Identificación Personal (firma electrónica).
 - Número de Placa completo (alfanumérico sin guiones ni espacios).
 - Kilometraje, el cual deberá ser mayor al registrado en la carga anterior para validar el rendimiento aproximado del vehículo.
 - Sólo se podrán hacer cargas de combustible de lunes a viernes y en horario de 8:00 a 20:00 hrs.
 - Sólo permite recargar un máximo de \$250.00 pesos (doscientos cincuenta pesos 00/100 M.N.)

6. ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES

- ✓ La DRMS informó que, durante el segundo trimestre de 2023, se realizaron dos procedimientos de contratación a cargo de la partida 27101; uno fue requerido por la Dirección Ejecutiva del Registro Federal de Electores, relativo a la adquisición de chalecos para personal que realizará trabajos de campo de programas inherentes a la depuración y verificación del Padrón Electoral.

Y otro, corresponde a la Dirección Ejecutiva de Capacitación Electoral y Educación Cívica, en el que solicitó artículos de identificación (sudaderas), para los niños legisladores del 12° parlamento infantil, que se realizó el 4 de mayo de 2023.

La DRMS indicó que las contrataciones fueron justificadas por las áreas requerentes.

- ✓ La Unidad Técnica de Servicios Informáticos (UTSI), informó que en materia de adquisiciones y contrataciones, no se han realizado contrataciones consolidadas; sin embargo, se ha dado cumplimiento a lo estipulado en la normatividad vigente, con el fin de que las contrataciones se realicen con proveedores que brinden las mejores condiciones en el mercado en cuanto a la disponibilidad, calidad, precio y oportunidad, generando con ello ahorros considerables para el Instituto y cumpliendo con los términos de eficiencia, eficacia, economía, transparencia y honradez. A continuación, se muestra la cuantificación de los ahorros obtenidos como resultado de las contrataciones adjudicadas en el trimestre que se reporta:

No. Interno	Descripción Contratación	Tipo de Contratación (LP, IA3, AD)	Ahorro
1	Servicio de limpieza profunda para centros de datos y espacios de telecomunicaciones y mantenimiento a piso falso de RedLINE	Adjudicación Directa	\$26,057.94
2	Suscripción Oracle denominada Technology Learning Subscription	Adjudicación Directa	\$25,191.72
3	Suscripciones de software para edición de documentos PDF	Adjudicación Directa	\$192,047.00
Total Ahorro			\$243,296.66

- ✓ Se ha privilegiado el desarrollo de procedimientos licitatorios.
- ✓ Derivado de los fallos o notificaciones de adjudicación que se emitieron, esta Unidad puso a disposición de la Dirección de Recursos Financieros, los remanentes presupuestales que derivaron del presupuesto autorizado.

- ✓ Las investigaciones de mercado se han realizado con al menos 4 (cuatro) semanas previas al inicio de los procedimientos, a efecto de obtener mejores condiciones para el Instituto.

7. VIÁTICOS, PASAJES Y GASTOS DE ALIMENTACIÓN

- ✓ La Dirección de Recursos Materiales y Servicios informó que se dio atención a lo mencionado en el Acuerdo INE/CG15/2023, y su Anexo 1, en específico sobre el criterio establecido durante el ejercicio fiscal 2023, mediante la difusión de la Circular INE/DEA/DRMS/09/2023 en el mes de mayo 2023, con la que se realizó la atenta invitación para que todo el personal usuario del servicio de boletos de avión, privilegie la emisión de boletos no reembolsables, siempre y cuando la naturaleza de las actividades encomendadas para el desempeño de sus funciones así lo permitan.

Derivado de lo anterior, en el trimestre que se informa, se observó un incremento considerable en la emisión de este tipo de boletos (no reembolsables), identificándose ahorros en comparación con los boletos reembolsables.

- ✓ Las tarifas de viáticos y gastos de alimentación no se han incrementado, son las establecidas en el Manual de Procesos y Procedimientos de la Dirección de Recursos Financieros y en el Manual de Remuneraciones para Servidores Públicos de Mando vigentes; siendo lo ejercido por ambos conceptos, lo que señala el estado del ejercicio del presupuesto.

8. REDUCCIÓN DE GASTOS

- ✓ La Dirección de Recursos Materiales y Servicios informó los ahorros generados en el segundo trimestre, relativos al servicio de dispersión de combustible, los cuales se desglosan a continuación:

Proyecto	Descripción	Acumulado
B16PC03	Servicio de transporte y administración de riesgos (partidas centralizadas). Dispersión de combustible 1er. trimestre.	\$774,599.87
B16PC03	Servicio de transporte y administración de riesgos (partidas centralizadas). Dispersión de combustible 2do. trimestre. *	\$850,965.32
Total		\$1,625,565.19

* Este monto se informa en el apartado 5. Combustible, por lo que se considera únicamente en ese apartado para fines de reporte. Es decir, no es acumulativo.

9. PAGOS A PROVEEDORES

- ✓ Las medidas que se llevaron a cabo para el cumplimiento de este rubro son:
 - A. El método de pago utilizado para pagar las facturas por los bienes y servicios recibidos en las Oficinas Centrales de este Instituto, son transferencias bancarias en un 100%, con las excepciones en las cuales algunas Unidades Responsables requieren pagos de nóminas a través de cheques.
 - B. Se ha tenido comunicación constante con el personal de las Juntas Locales y Distritales Ejecutivas, buscando que las operaciones de pagos se efectúen preferentemente a través de banca electrónica de acuerdo al Manual de Normas Administrativas en Materia de Recursos Financieros.
 - C. Se gestionan constantemente ante la institución bancaria las solicitudes de mantenimiento de las Juntas Locales y Distritales Ejecutivas, a través de la Subdirección de Operación Financiera, para estar en condiciones de ejecutar las operaciones financieras que requieran.
 - D. Se realiza de manera permanente apoyo vía telefónica y/o Teams para capacitar al personal asignado en las distintas Unidades Responsables para hacer transferencias electrónicas.
 - E. Se han validado datos bancarios de las solicitudes de altas de proveedores en el SIGA, de las Juntas Locales y Distritales Ejecutivas, con la finalidad de que se cuente con las cuentas y CLABES bancarias para estar en condiciones de privilegiar el pago a través de transferencias electrónicas.

- F. Se impartieron capacitaciones sobre la operación y las medidas de seguridad de la banca electrónica por las instituciones bancarias Banamex y BBVA, las cuales, derivado de la contingencia sanitaria se realizaron de manera virtual, resolviendo todo tipo de dudas con relación a la operación de la banca electrónica.

10. AHORROS DE SERVICIOS

- ✓ La Unidad Técnica de Servicios Informáticos (UTSI), informó que, por lo que respecta al segundo trimestre de 2023, se tuvo disminución en el consumo de servicios básicos, siendo el caso que las actividades que ejecuta la UTSI y otras unidades no se han visto interrumpidas, en virtud de que la mayoría del personal se encuentra laborando desde casa con el uso de herramientas informáticas institucionales que permiten la continuidad de las operaciones.
- ✓ Se fomentó conciencia con el personal que asistió a las oficinas, en el segundo trimestre 2023 en la modalidad híbrida, para que solamente utilizaran los recursos indispensables y racionalizaran los servicios generales; energía eléctrica y agua, aunado a ello se tomaron las siguientes medidas:
 - Aunque en los meses a reportar se presentó más personal a las instalaciones en la modalidad híbrida, el consumo de energía y agua se vieron reducidos, toda vez que el personal se concientizó con la utilización de los recursos.
 - Se continuaron promoviendo al interior de la UTSI, prácticas que conlleven al ahorro de energía eléctrica y agua, como por ejemplo, el aprovechamiento de la luz solar, desconexión de tomacorrientes, eliminadores o equipos electrónicos que no sean ocupados por periodos de tiempo prolongados, mantener apagadas las lámparas en oficinas, así como cerciorarse de alguna fuga de agua en el proceso de lavado de manos, etc.
 - Se continuó con el suministro de agua de garrafón de 20 litros al personal de la UTSI, con el cual se tiene un ahorro en los recursos con respecto al de brindar agua embotellada al personal.
 - Se tuvo disminución en el consumo de gasolina representando un ahorro económico para el Instituto.
- ✓ La Dirección de Obras y Conservación promueve las siguientes medidas para el ahorro de energía eléctrica:
 - Apagar la luz artificial en áreas en las que no se esté trabajando o cuando no se requiera.
 - Limpiar luminarios y aprovechar al máximo la luz natural.
 - Mantener apagados los acondicionadores de aire cuando las condiciones climatológicas o las actividades propias del inmueble lo permitan.
 - Desconectar cuando ya no se ocupen, los aparatos y sistemas que se encuentren conectados a la toma de corriente.
 - Ajustar los termostatos de los sistemas de aire acondicionado.
 - Procurar la ubicación de árboles alrededor de los edificios; esto reduce la radiación solar directa en muros y ventanas.
 - Desconectar equipos que no se utilicen para dar continuidad a las acciones de ahorro de energía.
 - Separación de circuitos; para la facilidad de apagado de luminarias por áreas de acuerdo con su utilización.
 - Sustitución de luminarias obsoletas, por luminarias ahorradoras de energía.
- ✓ La DOC informó que se continúa con la verificación del mantenimiento, revisión de llaves, tuberías, lavamanos con el fin de evitar fugas de agua en los inmuebles propios; y en los inmuebles arrendados en la supervisión y atención de reportes para informar a los administradores de dichos inmuebles a fin de atender estas problemáticas. Adicionalmente se trabaja en el Protocolo de una Cédula de Mantenimiento,

en la que se pretende que el personal del Instituto pueda dar a conocer las fugas de agua o desperfectos en las áreas sanitarias.

11. FIRMA ELECTRÓNICA.

- ✓ La Dirección de Personal informó que, en el segundo trimestre de 2023, dio continuidad a la fase de certificación para prestadores de servicios contratados bajo el régimen de Honorarios Permanentes (HP), de Unidades Responsables de Oficinas Centrales, así como de Juntas Locales y Distritales Ejecutivas, de igual manera, continuó con la atención de usuarios externos e internos de Plaza Presupuestal, que hasta el momento no habían realizado el trámite de expedición de la Firma Electrónica Avanzada Institucional.
- ✓ Asimismo, informó que, el Instituto adquirió una nueva Autoridad Certificadora, cuya vigencia es de 10 años, que corresponde del 16 de abril de 2023 al 16 de abril de 2033, por lo cual, se llevaron a cabo los trabajos y actividades de configuración e implementación en conjunto con la Unidad Técnica de Servicios de Informática.
- ✓ La Dirección de Personal informó que, se realizó el firmado electrónico de los documentos, a través del Sistema correspondiente, para procurar ahorros; durante el segundo trimestre, el Portal de Firmado Electrónico, ha sido la herramienta en la cual se ha presentado el mayor número de transacciones electrónicas, toda vez que su uso se ha incrementado por parte de las Unidades Responsables de Oficinas Centrales y Juntas Locales y Distritales Ejecutivas, ya sea con la Firma Electrónica Avanzada del Instituto o bien con la Firma Electrónica Avanzada del Servicio de Administración Tributaria (SAT), dando un total de 483,222 documentos firmados, para mayor referencia, se informa la cantidad mensual de firmas electrónicas realizadas en el Portal de Firmado Electrónico:

Mes	Número de Firmas Electrónicas realizadas
Abril	151,156
Mayo	160,071
Junio	171,995

12. TELEFONÍA

- ✓ Por lo que se refiere a telefonía celular como herramienta de trabajo, la UTSI informó que se ajustó al presupuesto asignado para cada perfil tarifario sin que se generen costos extras.
- ✓ Asimismo, en cuanto a telefonía convencional, señala que el personal de la UTSI, en su mayoría continúa con el uso de herramientas informáticas institucionales, por lo cual se ha tenido una reducción en el servicio en comento.
- ✓ Respecto al servicio de telefonía convencional, la Dirección de Recursos Materiales y Servicios informó que, emitió la Circular INE/DEA/DRMS/04/2023, con la finalidad de fortalecer lo mencionado en el acuerdo INE/JGE14/2023, aprobado el 20 de enero de 2023, y su Anexo, punto 12, apartado b “Telefonía Convencional”, numerales i, ii y iii. Derivado de lo anterior, se solicitó la baja de 1 línea a nivel nacional.

13. COMUNICACIÓN SOCIAL

- ✓ Con relación al segundo trimestre de 2023, el presupuesto aprobado para este concepto es de \$3'492,642.00, del cual correspondió \$2,433,852.00 a la partida 36101 “difusión de mensajes sobre programas y mensajes institucionales” y \$1'058,790.00 de la partida 36901 “servicios relacionados con monitoreo de información en medios masivos”.
- ✓ Se aplicaron movimientos presupuestales, tanto de ampliación como de reducción de recursos para quedar con corte al segundo trimestre del presente año con un presupuesto modificado de \$3'159,772.00, integrado por la partida 36101 “Difusión de mensajes sobre programas y actividades institucionales”, con un presupuesto modificado de \$2'428,972.00, para la programación de inserciones en medios impresos y

digitales y en lo correspondiente a la partida 36901 “servicios relacionados con monitoreo de información en medios masivos”, quedó con un presupuesto modificado de \$730,800.00.

- ✓ El presupuesto comprometido, devengado, ejercido y pagado en el segundo trimestre de 2023 por concepto de la partida 36101 “difusión de mensajes sobre programas y mensajes institucionales” en medios impresos y digitales fue de \$2'213,614.13.
- ✓ Los recursos comprometidos, devengados, ejercidos y pagados por el concepto de inserciones en medios impresos fueron \$307,083.91, lo que representa el 12.64% de presupuesto modificado (\$2,428,972.00), en la partida 36101 “Difusión de mensajes sobre programas y mensajes institucionales”.
- ✓ Radicación a la Junta Local de Tamaulipas por \$4,880.00 de la partida 36101.
- ✓ Disminución de presupuesto en la partida 36901 por \$327,990.00.
- ✓ En la partida 36901 “Servicios relacionados por monitoreo de información en medios masivos”, se tiene un presupuesto comprometido, devengado, ejercido y pagado por \$730,800.00

14. ENAJENACIÓN DE BIENES

- ✓ La Dirección de Recursos Materiales y Servicios informó que, se realizaron 2 (dos) procedimientos de enajenación de bienes muebles y equipo diverso, vehículos y bienes de consumo: 1 Adjudicación Directa y 1 Licitación Pública; mediante los cuales se enajenaron 1,849 bienes muebles y equipo diverso; 17 vehículos y 125,010.00 kg. aproximadamente de bienes de consumo.

Dichos procedimientos fueron realizados por la Junta Local Ejecutiva del estado de Aguascalientes y en Oficinas Centrales, en el Departamento de Bienes Instrumentales, obteniéndose los ingresos siguientes:

No. Prog.	Junta Local Ejecutiva	Tipo de Enajenaciones realizadas	Ingreso por la enajenación			
			Mobiliario y Equipo diverso	Vehículos	Material de Consumo	Total
1	Aguascalientes	Adjudicación Directa	\$3,347.00	\$0.00	\$0.00	\$3,347.00
2	Oficinas Centrales	Licitación Pública	\$45,364.84	\$386,635.16	\$523,193.54	\$955,193.54
Totales			\$48,711.84	\$386,635.16	\$523,193.54	\$958,540.54

- ✓ Al cierre del mes de junio del año en curso, el Programa Anual de Desincorporación de Bienes Muebles y de Consumo 2023, presenta las cifras que más adelante se detallan resultado del registro de movimientos en el período:
 - Mobiliario y equipo diverso - 31,362 Bienes muebles.
 - Equipo de transporte - 127 Vehículos.
 - Bienes de consumo - 318,591.29 Kg., aproximadamente.

15. ORGANISMOS NACIONALES E INTERNACIONALES

- ✓ Durante el segundo trimestre del ejercicio 2023, no se realizó ninguna aportación a estos organismos.

16. BIENES INFORMÁTICOS

- ✓ La Dirección de Recursos Materiales y Servicios informó que se formalizó un cuarto convenio modificatorio con el objeto de ampliar la vigencia del contrato INE/127/2018 al 31 de diciembre de 2023, conservando las mismas condiciones contractuales y precios inicialmente pactados, desde el ejercicio 2019.
- ✓ La UTSI señaló que se cuenta con el arrendamiento de bienes informáticos, al amparo del contrato INE/008/2021, celebrado para la prestación de los Servicios Administrados de Cómputo 2021-2024. Cabe señalar que dicha contratación representa ventajas económicas para el Instituto, al contar con los servicios asociados, disminuyendo el gasto de distribución, instalación, implementación y configuración de los mismos.

- ✓ Se continúa con el uso del servicio de videoconferencia y audioconferencias mediante la herramienta de Microsoft TEAMS con el personal de la UTSI, en su mayoría con el personal laborando desde casa con el uso de herramientas informáticas institucionales.
- ✓ Se continúa privilegiando la digitalización de documentos en formato PDF, así como, el envío mediante correo electrónico, y el Sistema de Archivos Institucional (SAI).
- ✓ Se sigue con la generación de oficios, atentas notas, circulares y diversa documentación, firmando electrónicamente, así como, su correspondiente envío mediante correo electrónico y/o el SAI.
- ✓ En virtud de que la mayoría del personal del Instituto se encuentra laborando desde casa con el uso de herramientas informáticas institucionales, se logró disminuir el uso de impresoras, generando ahorros de papel, cartuchos de tinta y tóner.

17. DONATIVOS

- ✓ Durante el segundo trimestre del ejercicio 2023 no se realizaron donativos.

Una vez integradas y expuestas las acciones realizadas por las Unidades Responsables del INE en los rubros que en el ámbito de su competencia les corresponden, y a quienes correspondió ejecutar las medidas establecidas en la normativa indicada, generando en su caso ahorros al cierre del segundo trimestre de 2023.

Las Unidades Responsables que con base en los criterios específicos para la ejecución, control y seguimiento de las políticas y lineamientos de racionalidad, austeridad y disciplina presupuestaria pusieron a disposición los montos que se muestran en los cuadros siguientes:

1ER TRIMESTRE 2023

Unidad / Proyecto	Denominación	Importe
OF09	Unidad Técnica de Servicios de Informática	4,715,135.66
B09PC07	Software (Partidas Centralizadas)	65,288.48
L091910	Soporte Técnico y apoyo en Materia de Tecnologías de la Información y Comunicaciones para los procesos electorales 2022-2023 y 2023-2024 Elecciones Locales y Federales	7,353.47
L097610	Sistema de registro y sistema de voto electrónico para la votación de las mexicanas y mexicanos residentes en el extranjero 2022 - 2023: Elecciones Locales	4,450,249.09
X090310	Sistema de voto electrónico para la votación de las mexicanas y mexicanos residentes en el extranjero: Elecciones Extraordinarias de Senaduría por el principio de mayoría relativa en el Estado de Tamaulipas 2023	192,244.62
OF16	Dirección Ejecutiva de Administración	17,703.20
B00OF01	Actividades administrativas y sustantivas de Oficinas Centrales	17,703.20
Total general		4,732,838.86

2DO. TRIMESTRE

Unidad /Proyecto	Denominación	Importe
OF09	Unidad Técnica de Servicios de Informática	13,825,718.10
B00LS01	Licenciamiento y soporte técnico de herramientas informáticas de Oficinas Centrales	921.00
B09PC01	Servicios informáticos (partidas centralizadas)	675,117.29
B09PC07	Software (partidas centralizadas)	9,926,327.16
F091610	Preparación del Programa de Resultados Electorales Preliminares 2023-2024: Elecciones Federales	1,740,579.61
G090110	Actualizar y robustecer la infraestructura de Tecnologías de la Información y Comunicaciones del Instituto que soporta sistemas de apoyo institucional y de información electoral a cargo de la Unidad Técnica de Servicios de Informática	1,160.03
G090210	Implementación de servicios informáticos para el procesamiento de datos y administración de contenido en portales y servicios institucionales a cargo de la Unidad Técnica de Servicios de Informática	5,962.68
G090310	Mantenimiento, actualización y soporte de la plataforma de firma electrónica avanzada, así como gestión de seguridad informática del Instituto	8,101.95
L091910	Soporte técnico y apoyo en materia de Tecnologías de la Información y Comunicaciones para los procesos electorales 2022-2023 y 2023-2024: Elecciones Locales y Federales	232,828.06
L092210	Verificación de urnas electrónicas 2023	240,000.00
L092310	Auditoría de urnas electrónicas para Elecciones Locales 2023	286,438.00
L097610	Sistema de registro y sistema de voto electrónico para la votación de las mexicanas y mexicanos residentes en el extranjero 2022 - 2023: Elecciones Locales	113,992.26
X090210	Implementación del Programa de Resultados Electorales Preliminares del Proceso Electoral Extraordinario en Tamaulipas 2023	207,634.37
X090310	Sistema de voto electrónico para la votación de las mexicanas y mexicanos residentes en el extranjero: Elecciones Extraordinarias de Senaduría por el principio de mayoría relativa en el Estado de Tamaulipas 2023	386,655.69
Total general		13,825,718.10

Este monto impacta al cumplimiento de la meta de ahorro mencionada en los Acuerdos INE/CG880/2022 e INE/CG15/2023 de fechas 14 de diciembre de 2022 y 25 de enero de 2023, respectivamente.

Propone

Informa

Lic. Martha Catalina Reynoso Casas
Directora de Recursos Financieros

Mtra. Claudia Edith Suárez Ojeda
Encargada de despacho de la Dirección
Ejecutiva de Administración

"Este documento ha sido firmado electrónicamente de conformidad con el artículo 22 del Reglamento para el uso y operación de la Firma Electrónica Avanzada en el Instituto Nacional Electoral."

